

**Resolución Nro. IESS-UPPJ-2021-0001-R**

**Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de abril de 2021**

**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS**

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que “las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”;

**Que**, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone lo siguiente: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”;

**Que**, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 395 del 4 de agosto del 2008 y reformada el 14 de octubre de 2013; determina los principios y normas que regulan los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; crea el Sistema Nacional de Contratación Pública, SNCP, de aplicación obligatoria por las entidades previstas en el Art. 1 de esta Ley;

**Que**, el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicada en el Registro Oficial N° 588 del 15 de Mayo del 2009; tiene por objeto el desarrollo y aplicación de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en adelante la Ley, que crea el Sistema Nacional de Contratación Pública;

**Que**, el artículo 4 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica que los “Principios. - Para la aplicación de esta Ley y de los contratos que de ella deriven, se observarán los principios de legalidad, trato justo, igualdad, calidad, vigencia tecnológica, oportunidad, concurrencia, transparencia, publicidad; y, participación nacional”;

**Resolución Nro. IESS-UPPJ-2021-0001-R**

**Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de abril de 2021**

**Que**, el Art. 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley (...)”;

**Que**, el Art. 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone “Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación (...)”;

**Que**, mediante Resolución N° C.D. 623 de 28 de diciembre de 2020, el Consejo Directivo del IESS aprobó el Presupuesto Consolidado del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el ejercicio económico del año 2021, el Fondo Presupuestario Anual del IESS, el Presupuesto General de Operaciones del IESS, las asignaciones para Gastos Administrativos y de Operación del Banco del IESS (...); y las Disposiciones Generales para la aplicación del Presupuesto del IESS;

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2021-001-RFDQ, del 15 de enero de 2021, el Director General del IESS, resolvió: “Aprobar el Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social para el año 2021, cuyo monto asciende a USD. 639.752.963,35 (SEISCIENTOSTREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOSSESENTA Y TRES, CON 35/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), de acuerdo a la siguiente información (...)”;

## Resolución Nro. IESS-UPPJ-2021-0001-R

Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de abril de 2021

**Que**, mediante Resolución Administrativa No. IESS-DG-DR-2018-008-RFDQ, de 21 de noviembre de 2018, el Director General del IESS, mediante el Art. 2 resolvió: “(...) se delega la facultad de autorizar el gasto correspondiente a la gestión administrativa de cada área, conforme el Plan Operativo Anual, aprobado por la máxima autoridad; así como, la autorización de gasto e inicio de los procedimientos de contratación a excepción de los procesos de emergencia, conforme el Plan Anual de Contratación aprobado por la máxima autoridad, dentro del ámbito de su competencia; (...). Cuando el monto de la contratación supere la cuantía establecida para cada Autorizador de Gasto, la autorización se gestionará en el nivel jerárquicamente superior competente de acuerdo al monto establecido en el cuadro para autorización de gasto y a la naturaleza de los recursos a utilizarse (...)”;

**Que**, en el Art. 9 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar al Director Nacional de Servicios Corporativos la coordinación y aprobación de las reformas al Plan Anual de Compras – PAC, a nivel Central.*”

**Que**, en el Art. 10 de la Resolución Administrativa No. IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020, el Director General del IESS, resolvió: “*Delegar a nivel desconcentrado quien haga sus veces del Director Nacional de Planificación, mediante resoluciones motivadas y previa solicitud de las unidades requirentes, coordinará, aprobará las reformas al Plan Anual de Contratación e informará a la Dirección Nacional de Servicios Corporativos y a la Dirección Nacional de Planificación sobre lo actuado.*”

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DPJ-2021-0403-M de 07 de abril de 2021, la Psic. Paloma Estefanía Salvador Noboa, Directora Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita reformar el PAC-2021 afectando varios objetos de Contratación, entre ellos: Servicio de Aseo y Limpieza, para la Dirección Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas y Bodega General de Archivo; y Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los Vehículos Institucionales de la Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ (53.185,00) (CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DPJ-2021-0403-M de 07 de abril de 2021, la Psic. Paloma Estefanía Salvador Noboa, Directora Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita reformar el PAC-2021 afectando varios objetos de Contratación, entre ellos: Mantenimiento Preventivo de los Sistemas Electrónicos de la Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas/ Mantenimiento Preventivo del Sistema y Equipos de Climatización de la Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas / Adquisición de Materiales de Oficina para la Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas/ Adquisición de Repuestos para Computadoras Portátiles Dirección Provincial Santo

**Resolución Nro. IESS-UPPJ-2021-0001-R**

**Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de abril de 2021**

Domingo de los Tsáchilas y Servicio de Enlace de Datos para la Dirección Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas; **disminuyendo** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ (7.599,24) (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DPJ-2021-0403-M de 07 de abril de 2021, la Psic. Paloma Estefanía Salvador Noboa, Directora Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita reformar el PAC-2021 afectando varios objetos de Contratación, entre ellos: Adquisición de Neumáticos para el vehículo Institucional Jeep Grand Vitara Placa Jea-0124 de la Dirección Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas / Adquisición de Materiales de Oficina para la Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas / Adquisición de Prendas de Protección para la Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas y Adquisición de Materiales de Aseo para la Dirección Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas; **incrementando** el Plan Anual de Contratación 2021 por un valor de \$ (7.599,24) (SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 24/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)) sin IVA;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DPJ-2021-0403-M de 07 de abril de 2021, la Psic. Paloma Estefanía Salvador Noboa, Directora Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas, solicita reformar el PAC-2021 afectando varios objetos de Contratación, entre ellos: Adquisición de Repuestos para Computadoras Portátiles Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, Servicio de enlace de datos para la Dirección Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas, Mantenimiento Preventivo del Sistema y Equipos de Climatización de la Dirección Provincial Santo Domingo de los Tsáchilas, por Modificación de cuatrimestre y Modificación de tipo de proceso; sin que afecte el valor total del Plan Anual de Contratación;

**Que**, mediante memorando Nro. IESS-DPJ-2021-0403-M de 07 de abril de 2021, el área requirente anexó el informe técnico;

**Que**, el Informe Técnico Nro. 001-2021-UPAFJ de 06 de abril de 2021, concluye: “*Con esto se logra que el valor total solicitado por el área requirente sea destinado a objetos de contratación necesarios para cumplir los objetivos institucionales*”.

**Que**, referente al Informe Técnico Nro. 001-2021-UPAFJ de 06 de abril de 2021, el Ing. Alexis Darío Paladinez Bustamante, Responsable de la Unidad Provincial de Planificación, indica que el informe técnico es consistente con los documentos habilitantes remitidos bajo la responsabilidad de la unidad requirente; en tal virtud, procede con la elaboración de la resolución respectiva;

En ejercicio de las atribuciones contenidas en la delegación expedida por el Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, mediante resolución IESS-DG-CT-2020-004-RFDQ, de 11 de agosto de 2020.

**Resolución Nro. IESS-UPPJ-2021-0001-R**
**Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de abril de 2021**
**RESUELVE:**

**Art.1.-** Aprobar la reforma al Plan Anual de Contratación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el siguiente detalle que forma parte del informe técnico remitido, mismo que ha sido proporcionado bajo la exclusiva responsabilidad de la Psic. Paloma Estefanía Salvador Noboa, Directora Provincial de Santo Domingo de los Tsáchilas.

**DISMINUIR. -**

No.	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE PARTIDA	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	EPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL REFORMADO	DISMINUCIÓN DE PAC
1	5301201	Servicio de Ases y Limpieza, para la Dirección Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas y Rodega General de Archivo	Servicio de Ases y Limpieza, para la Dirección Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas y Rodega General de Archivo	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	853300012	UNIDAD	2	8.800,00	91.200,00	5301201	Servicio de Ases y Limpieza, para la Dirección Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas y Rodega General de Archivo	SERVICIO	CATALOGO ELECTRONICO	853300012	UNIDAD	2	3.800,00	85.600,00	35.600,00			
2	5306101	Combustibles Lubricantes	COMBUSTIBLES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCION PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SERVICIO	Infima Cuantía (publicación e-post)	9911300116	Unidad	1	800	800	5306101	Combustibles Lubricantes	SERVICIO	Infima Cuantía	9911300116	Unidad	1	140	140	660,00			
3	5304203	Mantenimiento de Vehículos	COMBUSTIBLES INSTITUCIONALES DE LA DIRECCION PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SERVICIO	Infima Cuantía (publicación e-post)	9911300116	Unidad	1	850	850	5304203	Mantenimiento de Vehículos	SERVICIO	Infima Cuantía	9911300116	Unidad	1	325	325	525,00			
4	5306409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	REPUESTOS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCION PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SERVICIO	Menor Cuantía	9911300116	Unidad	1	700	700	5306409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	SERVICIO	INFIMA CUANTIA	9911300116	Unidad	1	950	950	250,00			
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC (Valor que se coloca en la resolución reformada)																						35.185,00	

*En el caso de que el proceso de contratación reformado sea plurianual se deberá incluir la matriz que detalla la ejecución presupuestaria plurianual, cuadro que se encuentra detallado en el formato de Matriz de Reforma al PAC*

**Resolución Nro. IESS-UPPJ-2021-0001-R**

**Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de abril de 2021**

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	TOTAL
(Número secuencial)	(Insertar código de partida del clasificador del Ministerio de Finanzas-clasificador INFOR LN)	(Colocar la denominación de la partida)	(Colocar el nombre del objeto de contratación, no puede ser igual al de la partida presupuestaria)	(Colocar según corresponda bien, servicio, obra o consultoría)	(Valor a ejecutar en el año señalado)	(Suma de los valores de los años en los que se ejecutará la contratación)			
1	53010201	Servicio de Aseo y Limpieza	Servicio de Aseo y Limpieza, para la Dirección Provincial IESS Santo Domingo de los Tsáchilas y Bodega General de Archivo	SERVICIO	\$ 26.600,00	\$ 19.000,00	\$ -	\$ -	\$ 45.600,00
2	53060101	Combustibles y Lubricantes	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCION PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SERVICIO	\$ 830,00	\$ 310,00	\$ -	\$ -	\$ 1.140,00
3	53040203	Mantenimiento de Vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCION PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SERVICIO	\$ 1.305,00	\$ 20,00	\$ -	\$ -	\$ 1.325,00
4	53060409	Repuestos y Accesorios de Vehículos	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS INSTITUCIONALES DE LA DIRECCION PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SERVICIO	\$ 3.930,00	\$ 20,00	\$ -	\$ -	\$ 3.950,00

**DISMINUIR. -**

**Resolución Nro. IESS-UPPJ-2021-0001-R**

**Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de abril de 2021**

Nº	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	TPC ACTUAL	CUATRIMESTRE PROGRAMADO ACTUAL	UNIDAD DE MEDIDA ACTUAL	CANTIDAD ACTUAL	VALOR UNITARIO ACTUAL	VALOR TOTAL ACTUAL	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	TPC REFORMADO	CUATRIMESTRE PROGRAMADO REFORMADO	UNIDAD DE MEDIDA REFORMADA	CANTIDAD REFORMADA	VALOR UNITARIO REFORMADO	VALOR TOTAL PAC REFORMADO	RESUMENCIÓN DE PAC
		Iniciar código de partida de clasificación del Ministerio de Transparencia (INSE) (LN)	Colocar el nombre del objeto de contratación, no puede ser igual al de presupuesto	Colocar según corresponda (obra, servicio, bienes, suministros)	Colocar el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objeto de contratación	Colocar código único de identificación de cada programa de inversión de la Compañía Pública	Colocar según el trimestre en el que se programó (I, II, III o IV)	Colocar unidad en que se mide (medida)	Colocar el resultado de la contratación (en unidades)	Colocar el valor de la contratación (en unidades)	Colocar el resultado de la contratación (en unidades)	Iniciar código de partida del Ministerio de Planificación (INSE) (LN)	Colocar la denominación de la partida	Colocar el nombre del objeto de contratación, no puede ser igual al de presupuesto	Colocar según corresponda (obra, servicio, bienes o suministros)	Colocar el tipo de procedimiento de contratación según corresponda para el objeto de contratación	Colocar número de TPC reformado	Colocar según el trimestre en el que se efectuó la contratación (I, II, III o IV)	Colocar unidad en la que se mide (medida)	Colocar la cantidad que se requiere como máximo (en unidades)	Colocar el valor de adquisición o por valor unitario	Colocar resultado de la contratación (en unidades)	Colocar resultado de la contratación (en unidades)
1	5304002	Mantenimiento de Edificios, Locales y Residencias	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	Infima Cuantía (Pública no-post)	547900411	3	UNIDAD	856,6	856,6	5304010	Mantenimiento de Edificios, Locales y Residencias	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	Infima Cuantía	547900411	3	UNIDAD	800	800	156,60		
2	5304002	Mantenimiento de Maquinaria y Equipos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	Infima Cuantía (Pública no-post)	471520211	3	UNIDAD	4402,15	4402,15	5304020	Mantenimiento de Maquinaria y Equipos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	Infima Cuantía	471520211	3	UNIDAD	4100	4100	302,15		
3	5304254	Mantenimiento de otros bienes muebles	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	Infima Cuantía (Pública no-post)	547900411	3	UNIDAD	853	853	5304020	Mantenimiento de otros bienes muebles	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	Infima Cuantía	547900411	3	UNIDAD	800	800	53,00		
4	5306010	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	Infima Cuantía (Pública no-post)	439431011	2	UNIDAD	800	800	5306010	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	MEJOR CUANTÍA	439431011	2	UNIDAD	800	800	800	800	
5	5304020	Mantenimiento de Maquinaria y Equipos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	Subasta Inversa Electrónica	459901911	2	UNIDAD	800	800	5304020	Mantenimiento de Maquinaria y Equipos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	MEJOR CUANTÍA	459901911	2	UNIDAD	800	800	800	800	
6	5306020	Materiales de Aseo y Limpieza	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	452901042	2	UNIDAD	2.200,00	2.200,00	5306020	Materiales de Aseo y Limpieza	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	452901042	2	UNIDAD	1	1	1.200,00		
7	5306001	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	38912013303	3	UNIDAD	7.000,00	7.000,00	5306001	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	38912013303	3	UNIDAD	1	1	6.400,00	600,00	
8	5306001	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	425900016	2	UNIDAD	5328,5	5328,5	5306001	Materiales de Oficina e Informática	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE OFICINA PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIEN	CATALOGO ELECTRONICO	425900016	2	UNIDAD	1	1	305,00	305,00	
9	5306010	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipos	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPUTADORAS PORTÁTILES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	452900031	2	UNIDAD	265	265	5306010	Repuestos y Accesorios de Maquinaria y Equipos	ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA COMPUTADORAS PORTÁTILES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	BIEN	INFIMA CUANTÍA	452900031	2	UNIDAD	1	1	265	265	
10	5301050	Telecomunicaciones	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL IESS SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	Contratación entre Entidades Públicas o con Subvenciones	731250014	2	UNIDAD	975	975	5301050	Telecomunicaciones	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL IESS SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	Régimen Especial Contratación entre Entidades Públicas o con Subvenciones	731250014	2	UNIDAD	975	975	975	975	
TOTAL DISMINUCIÓN AL PAC (Valor que se coloca en la resolución matriz)																						599,24	

**AGREGAR. -**











**Resolución Nro. IESS-UPPJ-2021-0001-R**

**Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de abril de 2021**

*En el caso de que el proceso de contratación reformado sea plurianual se deberá incluir la matriz que detalla la ejecución presupuestaria plurianual, cuadro que se encuentra detallado en el formato de Matriz de Reforma al PAC*

No	CÓDIGO DE PARTIDA	NOMBRE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	TIPO DE ADQUISICIÓN	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	TOTAL
1	53010503	Telecomunicaciones	SERVICIO DE ENLACE DE DATOS PARA LA DIRECCIÓN PROVINCIAL IESS SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS	SERVICIO	7.800,00	11.700,00	11.700,00	3.900,00	000,00	35.100,00
2	53040202	Mantenimiento de Maquinarias y Equipos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	7.000,00	2.000,00				9.000,00
3	53060410	Repuestos y Accesorios de Maquinarias y Equipos	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS	SERVICIO	4.000,00	1.000,00				5.000,00

**Art.2.-** Solicitar a el/la Responsable de Compras Públicas del Centro de Responsabilidad Presupuestaria al que pertenece la unidad requirente que solicita la reforma, la publicación de la presente Resolución Motivada en el Portal Institucional SERCOP [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec), conforme lo establece la normativa legal vigente.

**Resolución Nro. IESS-UPPJ-2021-0001-R**

**Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de abril de 2021**

**Art. 3.-** Solicitar a la unidad requirente el envío de la confirmación mediante correo electrónico a la siguiente dirección **alexis.paladinez@iess.gob.ec** de la carga de la presente resolución motivada en el Portal de Compras Públicas.

**Art. 4.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de suscripción, sin perjuicio de su publicación en el portal, [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec).

**Comuníquese y Publíquese. -**

Dada, en la ciudad de Santo Domingo, 07 de abril de 2021. Por delegación del Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, firma:

***Documento firmado electrónicamente***

Ing. Alexis Dario Paladinez Bustamante

**RESPONSABLE DE LA UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN**

Referencias:

- IESS-DPJ-2021-0403-M

Anexos:

- anexo\_1\_matriz\_de\_reforma.pdf
- anexo\_2\_matriz\_de\_reforma.pdf
- saldos\_pac-signed0756444001617734083.pdf
- matriz\_reforma\_001-2021-ok\_05-04-2021.xls
- iess-upafj-2021-0597-m-1.pdf
- copia\_de\_dnpl-sdnpp-gpl-l01-f03-4\_06-04-2021-signed-signed\_(1)(1)-signed.pdf
- iess-dpj-2021-0403-m.pdf
- informe\_tecnico\_reforma\_al\_pac\_2021-signed-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Magíster  
María Antonia Romero Vásquez  
**Directora Nacional de Planificación**

Señorita Ingeniera  
Diana Sofía Uquillas Erazo  
**Directora Nacional de Servicios Corporativos**

**Resolución Nro. IESS-UPPJ-2021-0001-R**

**Santo Domingo De Los Tsáchilas, 07 de abril de 2021**

Señor  
Diego Armando Faican Sotomayor  
**Responsable de Compras Públicas**

Señorita Especialista  
Candice Carolina Acosta Delgado  
**Responsable de la Unidad Provincial Administrativa Financiera**